

DECLARACIÓN PÚBLICA DE COMPROMISO DE IMPARCIALIDAD

PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SLU hace público su compromiso de realizar todas sus actividades reconociendo la importancia de la imparcialidad, minimizando los conflictos de intereses que se puedan presentar y asegurando la objetividad de sus acciones. Para ello, se adoptan las siguientes líneas de actuación:

1. Identificar, analizar, controlar y minimizar, de forma continua, las amenazas y conflictos de interés con las diferentes partes involucradas y que pudieran afectar a la imparcialidad de sus servicios.
2. Actuar de manera imparcial en relación con sus solicitantes, sus candidatos y sus personas certificadas, aplicando en todos ellos las mismas políticas y procedimientos y asegurar que la certificación para todos ellos sea justa.
3. Exigir a todo el personal involucrado, directa o indirectamente, en el proceso de certificación que firmen una declaración mediante la cual se comprometen a cumplir con los principios de confidencialidad, objetividad e imparcialidad, así como a dar a conocer al responsable del proceso de certificación, cualquier situación de la que tengan conocimiento y que pudiera constituirse en un conflicto de intereses.
4. Disponer de una adecuada segregación entre el área de formación y el área de certificación de profesionales para garantizar, en todo momento, que las personas que participan en el proceso de la evaluación no han intervenido en la formación.
5. Los procesos desarrollados por el organismo de certificación son independientes de las actividades de formación para asegurarse de que la confidencialidad, la seguridad de la información y la imparcialidad no están comprometidas;
6. Otorgar, mantener, renovar, suspender o retirar la certificación de un candidato recae en el Responsable de Certificación, el cual está conformado por personas independientes a las que realizan la evaluación del candidato.
7. No restringir el acceso de aspirantes y candidatos a la certificación por razones financieras o cualquier condición que limite, tales como ser integrante de una asociación o grupo, ni utilizar procedimientos destinados a limitar o impedir de forma arbitraria dicho acceso.
8. El Dpto. de Certificación es completamente independiente a la hora de tomar decisiones técnicas y no se verá influido por ningún tipo de presión en ninguna de las fases del proceso de certificación, incluso en el caso de certificación de personal de la propia entidad.
9. Actuar con imparcialidad en relación a sus actividades de certificación no aceptando ni permitiendo presiones comerciales, financieras o de otra índole que pudieran afectar a la política de la imparcialidad.

Riudellots de la Selva, a 22 de Mayo de 2019



Alfonso Corral Membrive
Director General
Conversia